inbiomecs	**ANEXO No.6 OFERTA ECONOMICA**

COTIZACIÓN FORMAL

Objeto a contratar:	**SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – EBS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 1499 DE 2024, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCION EQUIPO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	Valor Unitario con Iva incluido	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	BASCULA DE PISO	•CAPACIDAD: 200 Kg •RESOLUCIÓN: 0.05 Kg •PRECISIÓN 50 GR •PLATAFORMA AMPLIA •VISUALIZACIÓN EN PANTALLA, LCD •FUNCIONES: INTERRUPTOR DE Lb/Kg, CEROAUTOMÁTICOS, "Retención de peso igual o superior a 5 segundos", APAGADO AUTOMÁTICO. ALIMENTACION CON BATERIAS •INCLUIR EL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN POR ORGANISMO CERTIFICADO ONAC	UNIDAD	150	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500	$ 133.875.000	
2	TALLIMETRO	2.1.TALLIMETROENMATERIALRESISTENTE,LIVIANOYNO DEFORMABLE, PORTÁTIL 2.2. TIPO: ADULTO 2.3. DOBLE ESCALA (CENTÍMETROS O PULGADAS) 2.4. LONGITUD: 2 METROS. SENSIBILIDAD 1 MM. 2.5. CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y CALIBRACIÓN DE FABRICA 2.6. BASE 25 CM DE ANCHO	UNIDAD	150	$ 550.000	$ 104.500	$ 654.500	$ 98.175.000	
3	CINTA METRICA	3.1. RANGO DE O A 150 CENTÍMETROS. 3.2. PULSADOR RETRACTIL Y CON BLOQUEO 3.3. CON DIVISIÓN DE CADA 1MM 3.4. "Certificado de conformidad, certificación de fábrica y/o certificado de calibración emitido por un laboratorio externo." 3.5. MEDIR MAXIMO 0.5CM DE ANCHO	UNIDAD	150	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 13.387.500	
4	INFANTOMETRO	4.1.MATERIAL RESISTENTE LIVIANO Y NO DEFORMABLE, SISTEMA RODANTE, NO INESTABLE. 4.2. MATERIAL NO SUCEPTIBELE A DILATACION AL CAMBIO DE TEMPERATURA. 4.3. RANGO DE MEDICIÓN EN CM:110 – 120 CM 4.4. RANGO DE MEDICIÓN EN INCH:4 – 39» 4.5. DIVISIÓN:1 MM / 1/16 INCH 4.6. PORTATIL, DESARMABLE CON DOS OPCIONES INFANTÓMETRO Y TALLÍMETRO 4.7. "Certificado de conformidad, certificación de fábrica y/o certificado de calibración emitido por un laboratorio externo."	UNIDAD	80	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.428.000	$ 114.240.000	
5	EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS	5.1. PORTÁTIL 5.2. ILUMINACIÓN LED. 5.3. OFTALMOSCOPIO Y OTOSCOPIO DE LUZ LED. 5.4. MINIMO 18 LENTES DE -20 A +20 PASOS DE DIOPTRIA. 5.5. CINCO APERTURAS MICRO, PEQUEÑA, GRANDE, FIJACIÓN, RANURA 5.6. FILTRO AZUL COBALTO 5.7. MANGOS METÁLICOS Y/O PLASTICOS (DOS) 5.8. BATERÍAS PARA LOS 2 MANGOS	UNIDAD	120	$ 1.600.000	$ 304.000	$ 1.904.000	$ 228.480.000	
6	TENSIÓMETRO MANUAL	6.1. PORTÁTIL 6.2. CON BRAZALETE ADULTO, LIBRE DE LÁTEX 6.3. RANGO DE MEDICIÓN DE 0-300 mmHg 6.4. PRECISIÓN DE LA PRESIÓN ± 3 mmHG 6.5. EQUIPO RESISTENTE A IMPACTOS. 6.6. CON ESTUCHE DE TRANSPORTE. 6.7. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN POR LABORATORIO CERTIFICADO ONAC	UNIDAD	160	$ 339.000	$ 64.410	$ 403.410	$ 64.545.600	
7	FONENDOSCOPIO	7.1. DOBLE FUNCIÓN ADULTO Y PEDIÁTRICO 7.2. CON 2 PARES DE OLIVAS DE REPUESTO	UNIDAD	160	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900	$ 39.984.000	
8	TERMOMETRO INFRARROJO (PISTOLA)	8.1. DOBLE FUNCIÓN ADULTO Y PEDIÁTRICO 8.2. GRADO / USO MEDICO 8.3. CAMPO DE MEDICIÓN DE MÍNIMO DE 2CM A 10 CM DE DISTANCIA. 8.4. FUNCIÓN DE APAGADO AUTOMATICO 8.5. MEDICIÓN DE TEMPERATURA EN GRADOS CENTRIGRADOS 8.6. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN POR LABORATORIO CERTIFICADO ONAC	UNIDAD	80	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 7.616.000	
9	PULSOXIMETRO	9.1. DOBLE FUNCIÓN ADULTO Y PEDIÁTRICO 9.2. TIPO DEDAL 9.3. CON CURVA PLETISMOGRÁFICA, QUE PERMITE EVALUAR ADECUADA MEDICIÓN VALORANDO LAS CONDICIONES DE PERFUSIÓN TISULAR. 9.4. QUE LA PANTALLA PERMITA VISUALIZACIÓN ROTATIVA PARA FÁCIL VISUALIZACIÓN DEL EXAMINADOR. 9.5. CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 1 BPM O 3%. 9.6. FRECUENCIA CARDIACA ENTRE 30 Y 250 BPM Y SATURACIÓN ENTRE 35 A 100%. 9.7. RANGO DE MEDICIÓN DE FRECUENCIA CARDIACA Y DE SATURACIÓN DE OXÍGENO 9.8. CON 2 JUEGOS DE BATERÍAS DE REPUESTO	UNIDAD	140	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 12.495.000	
VALOR FORMAL OFERTA ECONOMICA POR UN MES					$ 4.879.000	$ 927.010	$ 5.806.010	$ 712.798.100	

NOTA: SI ES PROVEEDOR EXCLUSIVO, ADJUNTAR CERTIFICACION DE EXCLUSIVIDAD

1.El valor de la propuesta debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos (gastos, impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, proyecciones económicas del mercado y situación actual) que genere el servicio y/o bien a ofertar, los cuales serán a cargo del futuro Contratista. El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano y debidamente totalizado.
2.Cuando el proponente omita diferencial el IVA de un servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado.
3. Los precios consignados en la propuesta se mantendrán vigentes durante el termino de ejecución del contrato, adiciones, prorrogas y hasta la liquidación del contrato, por lo tanto, se realizarán de común acuerdo y basados en los principios de conmutatividad y equivalencia de obligaciones, que permiten ajustar los precios de los contratos, con el fin de obtener el equilibrio financiero, ayudados en los comunicados de ajuste de precios de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- en donde informa la variación anual del Índice del Precio al Consumidor - IPC y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV y basado en el análisis del mercado que se realice para determinar su viabilidad.
4.Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dicho Contrato.
5.El proponente deberá presentar su oferta por el 100% de los ítems descritos en las especificaciones técnicas, no se tendrá en cuenta la oferta que no cumpla con esta condición.
6.Será seleccionada la alternativa a la totalidad del servicio solicitado. El listado final del proveedor seleccionado será publicado en la página web de la ESE, y el SECOP II de acuerdo con el cronograma de la INVITACIÓN A COTIZAR.

NOTA: La Subred podrá solicitar alcance de la Oferta económica cuando se evidencie el diligenciamiento del valor de la oferta en el cuestionario de la Plataforma Secop II. El alcance no debe ser entendido como una mejora de la oferta, dado a que la Entidad verificará la presentación del Anexo No. 6 – Anexo Económico en los documentos de la propuesta evaluada donde se evidenciará que el valor del cuestionario es el mismo del Anexo.

FIRMA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**DANIEL ENRIQUE SERRANO STELLA**
ENTIDAD	**INBIOMECS SAS**
NIT	**901126715-8**
CORREO ELECTRONICO	GERENCIA.INBIOMECS@GMAIL.COM
DIRECCION	**CARRERA 17 ·52-31 OFICINA 301**
TELEFONO FIJO Y CELULAR	**3168851454**
FECHA	**24/10/2025**